



Renovación Carismática Católica del Perú

Coordinación Nacional

DIRECTIVA 01-2015 / RCC PERÚ

En base al discernimiento, oración y consenso, la Junta Nacional reunida en el mes de agosto de 2015 tomó los siguientes acuerdos que orientarán y regirán la organización en los diferentes niveles de organización de la Renovación Carismática Católica del Perú:

I. CARGO A DISPOSICIÓN:

Como parte de un ejercicio espiritual de humildad y desprendimiento, cada fin de año, todos los hermanos que realizan un servicio pondrán su **cargo a disposición**. Esto puede realizarse por escrito, de forma verbal o a través de una ceremonia en oración. Lo importante es el gesto y la actitud. El cargo a disposición es dirigido al Responsable de quien se depende. Ejm.:

- Un servidor pone su cargo a disposición del Responsable del grupo de oración.
- Un responsable de Ministerio de G.O. pone su cargo a disposición ante el Responsable del grupo de oración.
- Un Coordinador Zonal pone su cargo a disposición ante el Coordinador Diocesano
- Un Responsable de Ministerio Zonal o Diocesano pone su cargo a disposición ante el Coordinador respectivo.
- El Coordinador Nacional pone su cargo a disposición ante la Junta Nacional.

Este ejercicio nos permitirá evaluar cada fin de año el servicio realizado, retomar el compromiso o disponerse a ser canalizado a un nuevo servicio, tomando en consideración el don y carisma del hermano(a).

II. LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ELECCIÓN DE TERNAS A TODO NIVEL

1. Para la elección de un nuevo Coordinador Nacional, todas las Diócesis estarán en oración de intercesión por lo menos cincuenta días antes de la elección. Con el fin de pedir al Señor que se haga su voluntad en todo el proceso de discernimiento de la Junta Nacional.
2. Las elecciones se realizarán en las fechas requeridas, en un ambiente de oración, fraternidad y reflexión en todos los niveles; teniendo en cuenta que:
 - a. Los servidores proponen la Terna del nuevo Responsable del grupo de oración, en una reunión presidida por el Coordinador Zonal o su representante.
 - b. Los Responsables de los grupos de oración proponen la Terna para un nuevo Coordinador Zonal, en una reunión presidida por el Coordinador Diocesano o su representante.
 - c. Los Coordinadores Zonales proponen la Terna para un nuevo Coordinador Diocesano, en una reunión presidida por el Coordinador Nacional o su representante.
 - d. Los Coordinadores Diocesanos o la Junta Nacional, proponen la Terna y eligen al nuevo Coordinador Nacional en un retiro presidido por el Coordinador Nacional saliente o su representante y con el acompañamiento del Asesor respectivo.
3. El Coordinador saliente (sea Nacional, Diocesano o Zonal) tendrá la opción de proponer a un integrante de la Terna para su respectivo discernimiento.

III. PERFIL Y TIEMPO DE SERVICIO DE LOS SERVIDORES LÍDERES DE LA RCC PERÚ

1. Coordinador Nacional:

- ✚ Que ame a la Iglesia y a la Renovación Carismática Católica, se identifique plenamente con ella.
- ✚ Que tenga un corazón de Pastor.
- ✚ Que conozca y se identifique con la Visión y Misión actual, promoviendo la cultura de Pentecostés
- ✚ Que tenga capacidad de decisión y sepa manejar y resolver conflictos.
- ✚ Que haya tenido una permanencia activa mediante un servicio y formación vigente en por lo menos los últimos 5 años.
- ✚ Que cuente con disposición y disponibilidad para el servicio.
- ✚ Que tenga madurez espiritual y humana, una vida ordenada según su estado de vida.
- ✚ Haber realizado su Primer Nivel y Segundo Nivel de Formación, así como formación complementaria
- ✚ El Coordinador Nacional tiene un periodo de servicio de **6 años**, pero puede ser renovado por 2 años más (Art. 63).
- ✚ Durante su periodo de servicio deberá preparar por lo menos a uno o dos Coordinadores Diocesanos que pueden ser propuestos en la siguiente Terna.

2. Coordinador Diocesano:

- ✚ Que ame a la Iglesia y a la Renovación Carismática Católica, se identifique plenamente con ella.
- ✚ Que tenga un corazón de Pastor.
- ✚ Que conozca y se identifique con la Visión y Misión actual, promoviendo la cultura de Pentecostés-
- ✚ Que tenga capacidad de decisión y sepa manejar y resolver conflictos.
- ✚ Que haya tenido una permanencia activa mediante un servicio y formación vigente en por lo menos los últimos 5 años.
- ✚ Que cuente con disposición y disponibilidad para el servicio.
- ✚ Que tenga madurez espiritual y humana, una vida ordenada según su estado de vida.
- ✚ Haber realizado su Primer Nivel y Segundo Nivel de Formación, así como formación complementaria
- ✚ El Coordinador Diocesano tiene un periodo de servicio de **4 años**, pero puede ser renovado 1 ó por 2 años más (Art. 40, inciso f)
- ✚ Durante su periodo de servicio deberá preparar por lo menos a uno o dos Coordinadores Zonales que pueden ser propuestos en la siguiente Terna.

3. Coordinador Zonal:

- ✚ Que ame a la Iglesia y a la Renovación Carismática Católica, se identifique plenamente con ella.
- ✚ Que tenga un corazón de Pastor.
- ✚ Que conozca y se identifique con la Visión y Misión actual, promoviendo la cultura de Pentecostés.
- ✚ Que tenga capacidad de decisión y sepa manejar y resolver conflictos.
- ✚ Que haya tenido una permanencia activa mediante un servicio y formación vigente en por lo menos los últimos 5 años.
- ✚ Que cuente con disposición y disponibilidad para el servicio.
- ✚ Que tenga madurez espiritual y humana, una vida ordenada según su estado de vida.
- ✚ Haber realizado su Primer Nivel y Segundo Nivel de Formación, así como formación complementaria
- ✚ El Coordinador Diocesano tiene un periodo de servicio de **3 años**, pero puede ser renovado por 1 ó 2 años más (Art. 34, inciso e)
- ✚ Durante su periodo de servicio deberá preparar por lo menos a uno o dos Responsables que pueden ser propuestos en la siguiente Terna.

4. Responsable de Grupo de Oración

- ✚ Que ame a la Iglesia y a la Renovación Carismática Católica, se identifique plenamente con ella.
- ✚ Que tenga un corazón de Pastor.
- ✚ Conoce y se identifica con la Visión y Misión actual, promoviendo la cultura de Pentecostés.
- ✚ Que tenga capacidad de decisión y sepa manejar y resolver conflictos.
- ✚ Haber realizado su Primer Nivel y Segundo Nivel de Formación, así como formación complementaria
- ✚ Que haya tenido una permanencia activa mediante un servicio vigente en por lo menos los últimos 3 años.
- ✚ Que cuente con disposición y disponibilidad para el servicio.

- ✚ Que tenga madurez espiritual y humana, una vida ordenada según su estado de vida.
- ✚ El Responsable tiene un periodo de **2 años**, y puede ser renovado por 1 ó 2 años más.
- ✚ Durante su periodo de servicio deberá preparar por lo menos a uno o dos Servidores que pueden ser propuestos en la siguiente Terna.

5. Servidor

- ✚ Lo señalado en el Artículo 24 de los Estatutos de la RCC Perú vigente.
- ✚ El servidor tiene un periodo de 2 años, pero puede ser renovado por 1 ó 2 años más.
- ✚ Durante su tiempo de servicio deberá preparar a uno o dos pre servidores que puedan ser propuestos en la siguiente Terna.
- ✚ Al concluir su servicio se re direccionará para formar o conformar un Ministerio o servicio en el grupo de oración, en la zona, o diócesis según su carisma.

IV. ALCANCE DEL SERVICIO QUE PRESTAN LOS MINISTERIOS (Nacional, Diocesano, Zonal, de G.O.)

- ✚ Los Ministerios a cualquier nivel, están al servicio de los hermanos y por tanto: de la Iglesia, del grupo de oración, de la zona, de la diócesis o de la nacional según el ámbito de su servicio.
- ✚ Cada Diócesis brindará información y orientará sobre el sentido cristiano del servicio.
- ✚ Los Ministerios no son, ni representan una coordinación más.

JUNTA NACIONAL EXTRAORDINARIA
Agt. 2015